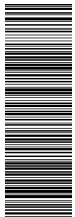


El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0193-07A6-9E44*0518-8DCA. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ALFREDO ALLUE BUIZA a fecha: 07/11/2024 18:16:59, JUAN MARIA BILBAO UBILLOS a fecha: 07/11/2024 12:37:40, FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA a fecha: 07/11/2024 10:01:59, MARIA ARANZAZU MORETON TOQUERO a fecha: 07/11/2024 13:07:09. Expediente n.º: VIAS-URGENCIA-2024-2577

Baremo

VIAS-URGENCIA-2024-2577	HERNÁNDEZ	PACHÓN	ROMÁN
A. Titulación académica de grado u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 2 (0-20 puntos)			
-Grado de Derecho (10 puntos)	10	x	10
-Otros grados relacionados con el Derecho Constitucional y la Ciencia Política (5 puntos)	X	X	X
-Otros grados relacionados con el Derecho (2,5 puntos)	X	X	X
TOTAL (0-20)	10	X	10
B. Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3 (0-20 puntos). Másteres relacionados con el			
-Derecho Constitucional y la ciencia política (10 puntos)	X	X	X
-Derecho Administrativo (5 puntos)	X	X	X
-Derecho Público (3 puntos)	Master Abogacía 2.5	3	X
-Derecho privado (2 puntos)	X	X	X
TOTAL (0-20)	2.5	3	0
C. Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales) (0-20 puntos)			
-Realización cursos de doctorado (3 puntos)	X	X	X
-Superación cursos de doctorado (4 puntos)	X	4	X
-Tesis doctoral (Constitucional/Ciencia Política) (10)	X	X	X
-Tesis doctoral Derecho Público (6 puntos)	X	X	X
-Tesis doctoral Derecho privado (2 puntos)	X	X	X
TOTAL (0-20)	0	4	0
D. Actividad docente universitaria reglada (0-20 puntos)			
-2 puntos por año impartido (180 h. x año) (0-16 puntos)	X	3.5 (Católica)+4 (Rosario) + 0.5 (Uva): 8	120 h. PRAS 4 +4 1,33
-Actividades de investigación en materias relacionadas con la plaza (0-4 puntos).	X	2	X
TOTAL (0-20)	0	10	1.33



E. Actividad docente no reglada (0-10 puntos). -0,10 puntos por cada 30 horas impartidas debidamente acreditadas		0.1		X	X
TOTAL (0-10)		0.1		0	0
F. Otros méritos (0-10 puntos)					
-Actividad profesional no docente ¹ (0-4 puntos).	0.25 x 3	0.75	0.25+0.1	0.35	0.1 x 29: 2,9
-Cursos de formación (0-2 puntos): 0,2 x mérito.		2		2	X
-Premios y distinciones (0-1): 0,5 internacional; 0,25 nacional; 0,1 otros		X		X	X
-Otros títulos universitarios (0-0,5): 0,2 CAP, 0,2 otros		X		X	X
-Otros méritos detallados por la comisión de selección en los criterios específicos (0-2,5):		X		X	X
a) Becas y ayudas: 0,5 x becas y ayudas al estudio		X		0.5	X
b) Estancias ²				X	X
c) Elaboración de material docente: 0,25 por aportación docente (capítulo de libro, etc.).		X		X	X
d) Participación en Proyectos o Grupos de Innovación Docente (0,10 miembro / 0,25 IP).		X			X
		X	0.1x 3:	0.3	X
TOTAL (0-10)		2,75		3.15	2.9
TOTAL		15.35		20.15	14.23

NOTAS:

- 1) No se valorarán aquellos méritos que sean ajenos al ámbito del Derecho y de la ciencia jurídica.
- 2) La puntuación mínima para entrar en bolsa será de 25 puntos

¹ Hasta 0,5 x año de experiencia profesional vinculada directamente con el Derecho Constitucional (letrados parlamentarios, etc.); 0,25 otros trabajos vinculados con el Poder Judicial y el Derecho Administrativo; 0,10 otros trabajos vinculados con el Derecho (abogados, etc.)

² 0,25 por estancia nacional de al menos ocho semanas / 0,5 por estancia internacional de al menos ocho semanas. No son acumulables más de una estancia con el mismo centro de destino.

